

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 3 DE JULIO DE 2024

En la Ciudad de México, a las doce horas con quince minutos del tres de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Señoras Ministras y los Señores Ministros: Loretta Ortiz Ahlf, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Ausente el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, previo aviso a esta Primera Sala Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena fungió como Presidente de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Declarada abierta la Sesión, el Ministro Presidente en funciones sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número veintidós celebrada el veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, **el cual se aprobó por unanimidad de cuatro votos.**

LISTA NÚMERO 1

El **Licenciado Carlos Antonio Gudiño Cicero**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Ante la ausencia del Ministro Pardo Rebolledo hizo suyos los asuntos el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5069/2023

Interpuesto por Alberto Javier Reséndiz Palomar en contra del fallo pronunciado por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 318/2023.

Continúa en lista este asunto, a petición del Ministro Ponente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 206/2024

Interpuesto por Gas Natural del Noreste, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del auto de uno de abril de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo directo en revisión 1622/2024.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

Más adelante el Secretario dio cuenta de manera destacada con el siguiente asunto:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7906/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente en funciones de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 168/2023

Interpuesto por Banco Azteca, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple en contra del fallo emitido por el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 697/2020.

El proyecto propuso tener por desistida a la parte quejosa de la demanda de amparo y del recurso de revisión, revocar la sentencia recurrida, sobreseer en el juicio de amparo y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO EN REVISIÓN 251/2024

Interpuesto por Rosario Martínez Ortiz y otras en contra de la resolución dictada por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas en el juicio de amparo indirecto 658/2021.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa, declarar sin materia la revisión adhesiva y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento en los términos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5639/2023

Interpuesto por Benito Almaraz Sebastián en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito en el juicio de amparo 648/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3689/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6795/2023

Interpuesto por Itzel Alejandra Guerrero Solís en contra de la resolución emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 326/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 113/2024

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1936/2024

Interpuesto por Puertos y Parques Industriales, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable en contra del fallo dictado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito en el juicio de amparo 148/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo en revisión 251/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 7906/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en el amparo directo en revisión 113/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 2

La **Maestra Sofía del Carmen Treviño Fernández**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 232/2020

Interpuesto por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y otras en contra de la resolución emitida por el Juez Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 848/2016.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 151/2022

Promovida por el Municipio de Campeche, Estado de Campeche.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

Más adelante la Secretaria dio cuenta de manera destacada con el siguiente asunto:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1608/2022

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 55/2021.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la parte quejosa.

El Presidente en funciones de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de las Ministras Ortiz Ahlf y Ríos Farjat y del Ministro González Alcántara Carrancá.

En vista de la votación, el Presidente en funciones de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

Luego la Secretaria dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 206/2021

Interpuesto por Continental Llantera Potosina, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la resolución dictada por el Juez Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, en apoyo al Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 547/2014 (cuaderno auxiliar 1639/2014).

El proyecto propuso dejar firme la sentencia recurrida respecto del acto precisado en el apartado IV de este fallo, en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y negar el amparo a la parte quejosa en contra del artículo 49, segundo párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3709/2023

Interpuesto por Instrumentos y Accesorios Automatizados, Sociedad Anónima e Capital Variable en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, en apoyo al Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito en el juicio de amparo 197/2023 (cuaderno auxiliar 151/2023).

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4820/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6877/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito el Centro Auxiliar de la Décima Región, en apoyo al Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7181/2023

Interpuesto por José Francisco Lara Meza en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito en el juicio de amparo 165/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y se dé vista al Agente del Ministerio Público para los efectos precisados en esta resolución.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 158/2024

Interpuesto por Isidro Naúm Pérez Reyes en contra del auto de quince de febrero de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de este alto tribunal en la contradicción de criterios 43/2024.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en el amparo en revisión 206/2021, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7332/2023

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

Continúa en lista este asunto, a petición del Ministro Ponente.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 519/2023

Promovida por el Poder Judicial Del Estado De Nuevo León.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1030/2024

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 334/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente en funciones de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 1228/2024**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 59/2024.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente en funciones de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5995/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6084/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 904/2024

Interpuesto por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito en el juicio de amparo 307/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5475/2023

Interpuesto por Israel Rosales Gutiérrez en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo 515/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8283/2023

Interpuesto por la persona Agente del Ministerio Público de la Federación en contra de la resolución emitida por el

Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 729/2024

Interpuesto por la persona Agente del Ministerio Público de la Federación en contra del fallo dictado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 118/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1030/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1228/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Ríos Farjat señaló que en el amparo directo en revisión 8283/2023, está con el sentido, pero se separa del párrafo cuarenta y nueve del proyecto de resolución.

La Ministra Ríos Farjat indicó que en el amparo directo en revisión 729/2024, está con el sentido, pero se separa del párrafo cuarenta y cuatro del proyecto de resolución.

LISTA NÚMERO 4

El **Doctor Jonathan Santacruz Morales**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 57/2024

Interpuesto por Ulises Moisés Moreno Ochoa en contra de la resolución dictada por el Juez Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 275/2023.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos siguientes:

AMPARO DIRECTO 14/2020

Promovido contra actos del Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO 16/2020

Promovido contra actos del Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO 15/2020

Promovido contra actos del Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En los proyectos se propuso conceder el amparo a la parte quejosa.

El Presidente en funciones de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra de los proyectos de la Ministra Ortiz Ahlf y de los Ministros González Alcántara Carrancá y Gutiérrez Ortiz Mena.

En vista de la votación, el Presidente en funciones de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desechan los proyectos y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración de los proyectos de resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 240/2024

Interpuesto por Ejido Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo y otra en contra de la resolución pronunciada por el Juez Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, en apoyo al Juzgado Séptimo de Distrito

en el Estado de Quintana Roo en el juicio de amparo indirecto 1243/2018 (cuaderno auxiliar 141/2020).

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida, sobreseer en el juicio de amparo respecto al Decreto impugnado y negar el amparo a la parte quejosa en relación al Programa de Manejo de Área Natural Protegida con Categoría de Protección de Flora y Fauna Yum Balam.

El Presidente en funciones de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 93/2024

Entre los sustentados por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente.

El Presidente en funciones de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Ortiz Ahlf.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7698/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 646/2024

Interpuesto por Agustín Soria Hernández en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 42/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1799/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1337/2024

Solicitada por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo directo 659/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en el amparo en revisión 240/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo directo en revisión 646/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 5

El **Licenciado Victor José Banda Herrera**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 87/2022

Entre los sustentados por el Pleno del Décimo Circuito, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, así como los Tribunales Colegiados Tercer y Quinto, ambos del Decimoquinto Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe la contradicción denunciada respecto del criterio sostenido por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, que ésta sí existe entre los criterios sustentados por

una parte, entre el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, y por otra, entre los sostenidos por el Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito y el Pleno del Décimo Circuito, además sin materia en lo que a este expediente se refiere en términos de esta ejecutoria.

El Presidente en funciones de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Ríos Farjat.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE
DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO
12/2023

Formado con motivo de la remisión a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación del juicio de amparo 761/2021 promovido por Marisol Rodríguez Pineda ante el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

El proyecto propuso declararlo sin materia y dejar sin efectos la resolución emitida por el tribunal colegiado del conocimiento.

El Presidente en funciones de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 1348/2024**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 8/2024.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente en funciones de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 727/2023

Interpuesto por Claudio Arcos Rosillo y otra en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 653/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4872/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5572/2023

Interpuesto por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat "Scotiabank" en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Noveno Circuito en el juicio de amparo 215/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 363/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 711/2024

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1475/2024

Interpuesto por Candelario Pérez Romero en contra de la sentencia dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 864/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 334/2024

Interpuesto por María del Carmen Garza Delgado de Celada y otras en contra del auto de veinte de mayo de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1234/2024.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

El Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en el incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado 12/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1348/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

En todos los asuntos resueltos, el Ministro Presidente en funciones de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva,

quien dio por terminada la sesión a las doce horas con cuarenta minutos y citó a las Señoras Ministras y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles siete de agosto de dos mil veinticuatro.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, el Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, que autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA

MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

ELABORA: EDITH GARCÍA VILLEGAS.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 23 CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2024.